



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI**

PÚBLICA

Santiago de Cali – Valle del Cauca; octubre 06/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 344/25

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 344-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 28925 de fecha 30 de enero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°57125 de fecha 08 de julio de 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE ALTO RIESGO NEUROLÓGICO, ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS Y ALTERACIONES DEL SNC (PARÁLISIS CEREBRAL, MICROCEFALIA, HIDROCEFALIA, SÍNDROMES, DISTROFIAS MUSCULARES,) DE 0- 18 AÑOS PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION IDEAL PARA LA REHABILITACION INTEGRAL JULIO H. CALONJE con NIT 890308493-0 REPRESENTANTE LEGAL: RODOLFO MILLAN MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.370.546 EXPEDIDA EN CALI DIRECCION: CL 50 10 A 08 BRR VILLACOLOMBIA- CALI-COLOMBIA TELEFONO: 3164825623 CORREO ELECTRÓNICO No: contabilidad@fundacionideal.org.co
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 08 de julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 120.000.000,00), de acuerdo con el CDP N° 28925 de fecha 30 de enero de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@buzoejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

	correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 120.000.000,00), de acuerdo con el CDP N° 28925 de fecha 30 de enero de

PATRIA HONOR LEALTAD

	2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. CLAUDIA ELENA PERDIGON TAPIAS

II. APROBACION POLIZA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, Póliza No. 42047994000047134 de fecha 07 de julio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$12.000.000	Desde el 07/07/2025 hasta el 15/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.000.000	Desde el 07/07/2025 hasta el 15/04/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$6.000.000	Desde el 07/07/2025 hasta el 15/12/2028

Póliza Responsabilidad Civil No.42074994000012378 de fecha 07 de julio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
POLIZA RESPONSABILIDAD	200 Salarios	\$284.700.000	Desde el 07/07/2025 hasta el 15/12/2025

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 09 de julio de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	120.000.000			
MES JULIO 2025				
MES AGOSTO 2025				
MES SEPTIEMBRE 2025				
MES DE OCTUBRE 2025				\$23.695.200
MES DE NOVIEMBRE 2025				
MES DE DICIEMBRE 2025				
TOTAL				
REDUCCION	N/A	-	-	-
ADICION	N/A	-	-	-
MES ENERO 2026				
MES FEBRERO 2026				
MES MARZO 2026				
TOTAL				
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		20% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

VALOR DEL CONTRATO	120.000.000	
ADICION 01		
VALOR REDUCCION 01		
VALOR CANCELADO		
VALOR SALDO CONTRATO		
SUMAS IGUALES	120.000.000	120.000.000

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025330014002746	06/10/2025	24.158.600	23.695.200
2	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
3	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
4	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
5	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
6	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
7	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
8	ACTA RECIBO A SATISFACCION				
VALOR TOTAL CANCELADO					23.695.200
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					20%

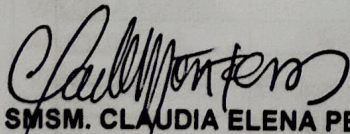
VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo a Plan de Necesidades No.2025330027054813 de fecha 02 de septiembre de 2025, que se anexa al presente informe.

PROCEDIMIENTO REALIZADO	CANTIDAD
Consulta de primera vez por especialista en neuropsicología	3
Consulta de control o seguimiento por especialista en neuropediatría	7
Consulta de seguimiento por equipo multidisciplinario	33

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 344-DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE ALTO RIESGO NEUROLÓGICO, ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS Y ALTERACIONES DEL SNC (PARÁLISIS CEREBRAL, MICROCEFALIA, HIDROCEFALIA, SÍNDROMES, DISTROFIAS MUSCULARES,) DE 0- 18 AÑOS PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.



SMSM. CLAUDIA ELENA PERDIGON TAPIAS

Supervisor Contrato No. 344-DIGSA/DMCAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA